

Guayaquil, Marzo 3 de 1997

Señores
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
MAGASCOSA S.A.
CIUDAD.

Informe de Comisario:

1.- De la revisión efectuada mediante presente de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el Art. el 4 de mayo de 1990, expreso a continuación mi opinión sobre aspectos requeridos en la mencionada resolución:

A: Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigente, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la Compañía.

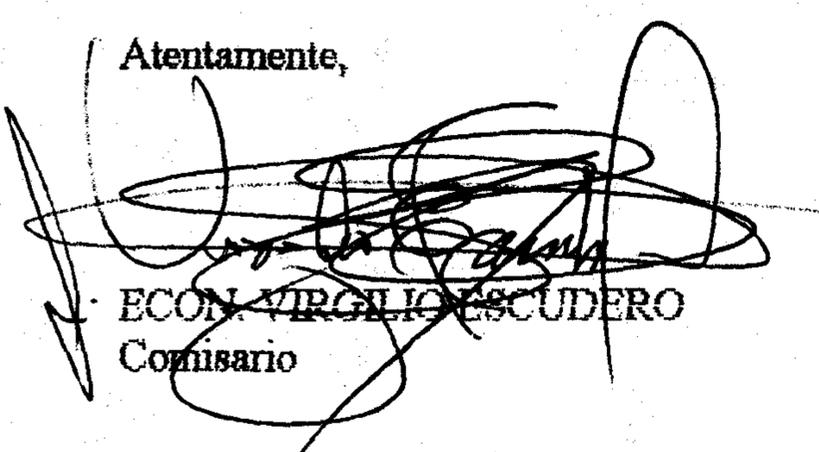
B: Los administradores de la compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

C: El libro de Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan conforme a las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes de la compañía es adecuada.

D: Los procedimiento de control interno implantados por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad General Aceptados.

2.- Hay que indicar que debido a la gran inflación y a la mala situación económica del país, la compañía arroja pérdida en el ejercicio económico 1996. Procurando que para el futuro se normalicen sus actividades.

Atentamente,


ECON. VIRGILIO ESCUDERO
Comisario

